

**INFORME ESTADÍSTICO MENSUAL DE
ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACION DE EMPLEADOS
AGOSTO 2021**

Nombre del Informe Estadístico: Informe Estadístico Mensual de Adiestramiento y Capacitación de Empleados

Nombre de la entidad responsable: Departamento de Corrección y Rehabilitación

Oficina Responsable: Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales

Unidad de información: División de Adiestramiento y Desarrollo Profesional

Clasificación Temática: 1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas

Descripción: Este informe estadístico recoge los adiestramientos ofrecidos mensualmente por la Academia Ramos y Morales, División de Adiestramientos y Desarrollo Profesional y Physician Correctional

Objetivos:

1. Brindar información sobre todos los adiestramientos ofrecidos a los empleados.
2. Ofrecer datos sobre la cantidad de empleados nominado y aprobados en los adiestramientos.
3. Informar el total de empleados que fueron capacitados de las Oficinas Centrales, Sistema de Adultos, Sistema Juvenil, Salud

Correccional, Programa de Servicios con Antelación al Juicio y el Programa de Empresas de Adiestramiento, Trabajo y Cooperativas.

Población de referencia:	Empleados
Variable(s) principal(es):	1. Número de adiestramientos ofrecidos 2. Número de empleados
Cobertura:	Nivel isla
Unidad de análisis:	Adiestramientos
Nivel de estimación:	El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación.
Fuente(s) de información:	La información proviene de un registro administrativo
Instrumento de recopilación:	Formulario de entrada de datos en MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo
Periodo de recopilación:	Mensual
Periodo de referencia:	1 al 31 de agosto 2021

Información presentada en el informe es desglosada por género: No

Política de revisión de datos previamente publicados: Este informe constituye un documento oficial del D.C.R. que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación, evaluación y publicación oficial.

Frecuencia de divulgación: Mensual

Medios de divulgación de informe: En archivo PDF (readable) o PDF (scan). Las letras PDF o el logo de PDF indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible gratis en el sitio web de Adobe.

Costo del informe: No

- Las letras PDF o el logo de PDF  indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible **gratis** en el sitio web de Adobe. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

Definiciones:

1. Unidad de Adiestramiento: Cada una de las partes independientes en que se compone el área de adiestramiento y que es responsable de la coordinación de los asuntos relacionados con adiestramientos en cada institución y oficina local.
2. Programa de Adiestramiento: Conjunto de actividades de adiestramiento y su forma de realizarlos.

3. Adiestramiento de corta duración: Actividad educativa práctica o estudios académicos por un término no mayor de seis meses que preparen al empleado para el mejor desempeño de sus funciones.

30 de noviembre de 2021

Oficina de Desarrollo Programático

INTRODUCCIÓN

La Ley 8-2017, según enmendada, conocida como Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico, establece en su **Sección 6.1., las áreas esenciales al principio de mérito**, las cuales serán aplicables al Sistema de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Servicio Público: clasificación de puestos, reclutamiento y selección, ascensos, traslados y descensos, adiestramiento, retención. Excluye al personal de confianza.

El Departamento de Corrección y Rehabilitación, en adelante DCR, cuenta con la División de Adiestramiento y Desarrollo Profesional, adscrita a la Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales. A esta división responde la Academia Ramos & Morales localizada en Ponce, al igual que todos los adiestramientos que se ofrezcan para todos los empleados del Departamento.

La División de Adiestramiento y Desarrollo Profesional es responsable de planificar y coordinar los programas de adiestramiento, readiestramiento y capacitación del personal civil y de custodia; acorde con la Ley 8 de 2017, Sección 6.5, Disposiciones sobre Adiestramiento. Vela porque se cumpla con el programa de educación y adiestramiento continuo, el cual es compulsorio para todos los miembros del Cuerpo de Oficiales, y que en el caso de los Oficiales que brinden servicios en instituciones juveniles, cumplan con los cursos especializados sobre las prácticas, procedimientos y destrezas necesarias para trabajar con jóvenes transgresores. Además, cumplirá con el adiestramiento de empleados, contratistas y voluntarios, relacionados con el Prison Rape Elimination Act 2003 (PREA).

BASE LEGAL

- Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004
- Reglamento para la Administración de los Recursos Humanos del Departamento de Corrección y Rehabilitación, de 7 de diciembre de 2007.
- Ley de Capacitación del Personal de Supervisión en el Servicio Público, Ley Núm. 74 de 6 de agosto de 2017
- Estipulaciones de la Acción Civil Núm. 94-2080 CC, The United States Of America V Commonwealth Of Puerto Rico. Categoría T. Esta categoría se relaciona con cumplimiento de adiestramiento, según requerido en el párrafo 50 del Acuerdo de Cumplimiento.
- Estándares de la American Correctional Association (ACA), para Adultos, Sección D Adiestramiento y Desarrollo del Personal
- Estándares de la American Correctional Association (ACA), para Facilidades Correccionales del Sistema Juvenil, Parte 6, Adiestramiento y Desarrollo del Personal

- Manual De Políticas, Normas y Procedimiento Juveniles, Revisado Año 2013, Capítulo 4, Adiestramiento y Capacitación Profesional del Personal
- Estándares del “Prison Rape Elimination Act”
- Orden Administrativa AC-2011-05, Entrada de Capellanes sin escolta a las instituciones correccionales

METODOLOGIA

El análisis estadístico presentado recoge datos de los servicios de capacitación ofrecidos por en las instalaciones de la Academia Ramos & Morales, por el personal y la coordinación de Physician Correctional y por la División de Adiestramiento y Desarrollo Profesional, durante el mes en referencia. Para la entrada de datos se diseñó un formulario en MS Excel para compilar la información obtenida.

Los objetivos generales de este informe son:

1. Brindar información sobre todos los adiestramientos ofrecidos a los empleados.
2. Ofrecer datos sobre la cantidad de empleados nominado y aprobados en los adiestramientos.
3. Informar el total de empleados que fueron capacitados de las Oficinas Centrales, Sistema de Adultos, Sistema Juvenil, Salud Correccional, Programa de Servicios con Antelación al Juicio y el Programa de Empresas de Adiestramiento, Trabajo y Cooperativas.

Las variables principales utilizadas para el informe son el número de adiestramientos ofrecidos y el número de empleados.

ADIESTRAMIENTOS

Para efectos de este informe los métodos de adiestramiento incluyen, pero no se limitan a seminarios, talleres o cursos de educación intensa, educación continua, cursos a corto plazo, cursos en universidades o instituciones de enseñanza acreditadas, cursos mediante métodos electrónicos (en línea), intercambios de personal con instituciones en el exterior, visitas y pasantías a instituciones en Puerto Rico o el extranjero.

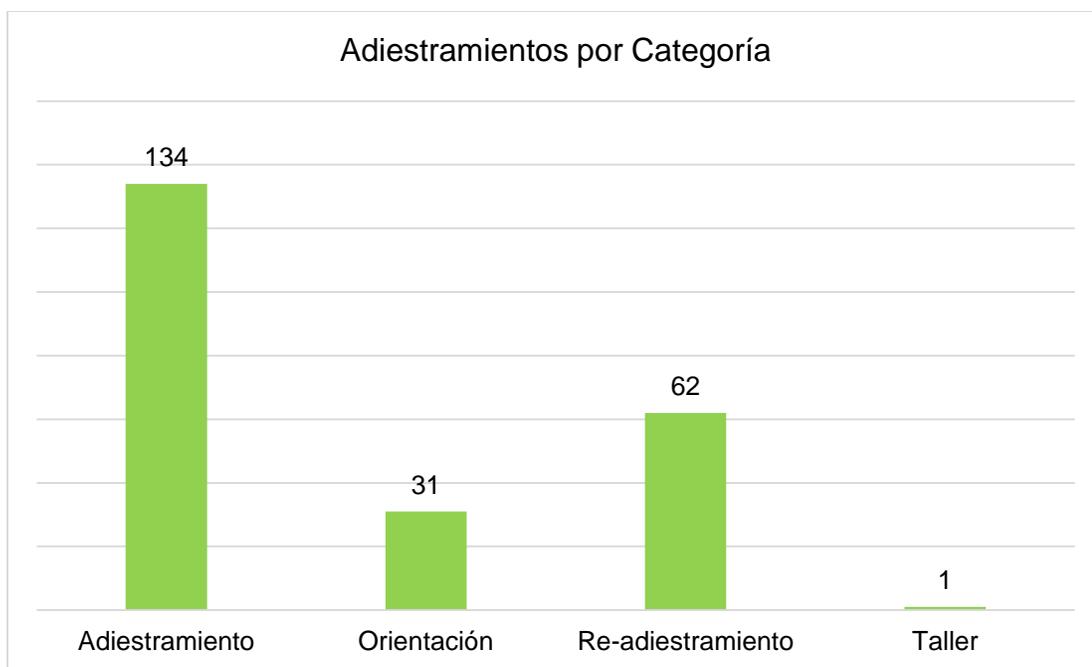
La División de Adiestramientos y Desarrollo Profesional no brindó los datos sobre los adiestramientos ofrecidos durante este mes.

Physician Correctional reportó haber coordinado 127 adiestramientos para los empleados del Programa de Salud Correccional.

La Academia Ramos & Morales informó haber coordinado 42 adiestramientos para el personal de Seguridad del Sistema de Juvenil, Sistema de Adultos y para el personal del

Programa de Empresas de Adiestramiento, Trabajo y Cooperativas. Sin embargo, 59 de los adiestramientos reportados no informaron la entidad que los coordinó, pero si informaron que adiestraron el personal del Sistema Juvenil. Sumando un total de 228 adiestramientos ofrecidos a los empleados durante el mes.

De los 228 adiestramientos coordinados, el 59% (134) fueron adiestramientos ofrecidos a los empleados, el 27% (32) Re-adiestramiento, 14% (31) Orientación y un 1% (1) taller.



Formato de los Adiestramientos

El 86% (196) de los adiestramientos se ofrecieron de manera presencial, el 7% (16) virtual y el 7% (16) híbrido.

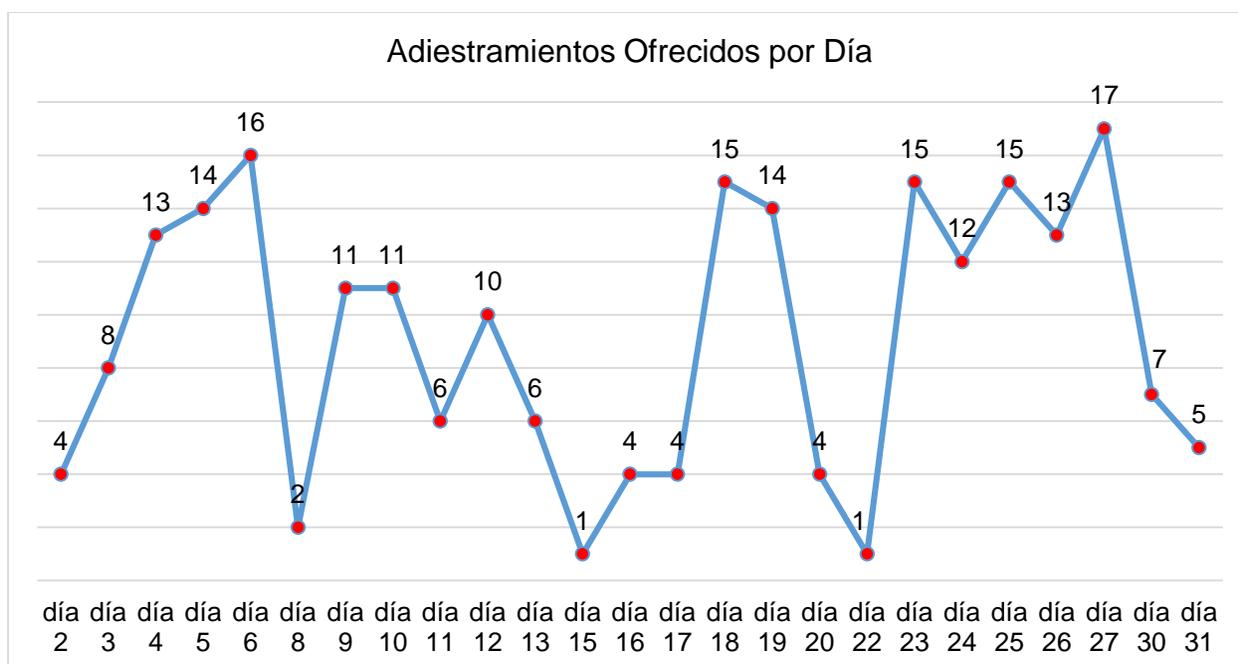


Adiestramientos por tipo, formato y títulos

Categoría	Cantidad
Adiestramiento	134
Presencial	126
PREA	3
Prevención Suicidio	2
Reglas de Seguridad Institucional	1
Salud Física	3
Administracion De Medicamentos	1
First Responder	2
Interfase de Laboratorio - CorrecTek	1
Lavado de Manos y Medidas Asépticas	1
Lenguaje de Señas	2
Manejo de Referidos Alegados maltratos y negligencia	3
Manual Procedimiento Labores de Limpieza	1
Modificación de Horario, Medida Transicional y Custodia Protectora, Aislamiento	3
Normas y Procedimientos de Uso de la Fuerza 9.18	6
Plan de Vacunación Extendido	1
Prevención de Suicidio	1
Procedimiento Crear Requisición para Laboratorios	1
Programa de Modificación de Conducta	6
Protocolo de Respuesta para el Manejo de Miembros de la Población Correccional	
que Presentan Episodios de Sobredosis Sustancias	16
Redacción Informes de Incidentes (teórico y práctico)	6
Restricción Mecánica y Química	6
Técnicas de Agarre y Control práctico	6
Técnicas de Agarre y Control teórico	6
Trabajo Social y el Programa de Modificación de Conducta	4
Uso y Manejo de Armas de Fuego	34
Uso y Manejo de Armas Largas	6
Validando Derechos y Aplicando Derecho	4
Virtual	7
Desordenes de la Piel	1
Diabetes	1
Enfermedades Respiratorias Trasmisibles	1
Estimados e Intervención de Profesionales de la Salud en el abuso y maltrato de niños, adultos	1
Protocolo de Respuesta para el Manejo de Miembros de la Población Correccional	
que Presentan Episodios de Sobredosis Sustancias	1
Pruebas Toxicologicas Rápidas (URTA)	1
Riesgo Ocupacional	1
Híbrido	1
Administracion De Medicamentos	1
Orientación	31
Presencial	27
Orientación Empleado Nuevo	1
COVID-19 S/ S Prevencion PCR	5
Busqueda Certificaciones Vacunas en Correctek	2
Colocación y retirada de Equipo Proteccion Personal segun CDC	2
Interfase de Laboratorio - CorrecTek	1
Manejo de Quejas y Agravios	1
Orientación crear cuenta y métodos alternos online EG	13
Prevención y manejo Protocolo infecciones COVID - 19	1

Categoría	Cantidad
Vacuna Covid	1
Virtual	3
Protocolo para el Manejo de Retirada de Sustancias Controladas	1
Reglamento de DCR	1
Seguridad General y Prevención Accidentes	1
Híbrido	1
COVID-19 S/ S Prevencion PCR	1
Re-adiestramiento	62
Presencial	43
Prison Rape Elimination Act	6
Ambiente de Cuidado	2
Confidencialidad y Seguridad de la informacion de Salud y Personal, Ley HIPAA	1
Control de Infecciones Prevencion de HIV,Hepatitis A,B,C TB / COVID 19	4
Seguridad Institucional	5
Interfase de Laboratorio - CorrecTek	2
Lavado de Manos y Medidas Asépticas	1
Ley Hipaa, Privacidad y Confidencialidad	1
Orden Administrativa 284	1
Prevención de Suicidio	7
Prevención y manejo Protocolo infecciones COVID - 19	6
Procedimiento Toma Muestra PCR	1
Prueba Rápida Detección Drogas	4
Realización Prueba Antigeno Covid-19	2
Virtual	5
Prison Rape Elimination Act	1
Control de Infecciones Prevencion de HIV,Hepatitis A,B,C TB / COVID 19	2
Ley Hipaa, Privacidad y Confidencialidad	1
Política: Restricción y Aislamiento Confinado	1
Híbrido	14
Prison Rape Elimination Act	2
Ambiente de Cuidado	3
Confidencialidad y Seguridad de la informacion de Salud y Personal, Ley HIPAA	1
Control de Infecciones Prevencion de HIV,Hepatitis A,B,C TB / COVID 19	3
Ley Hipaa, Privacidad y Confidencialidad	2
Prevención de Suicidio	3
Taller	1
Virtual	1
Sistema PREIS	1
Total	228

Cantidad de Adiestramientos ofrecidos por día



Horas Contacto

Los siguientes temas fueron ofrecidos cumpliendo con la duración establecida en sus horas contacto.

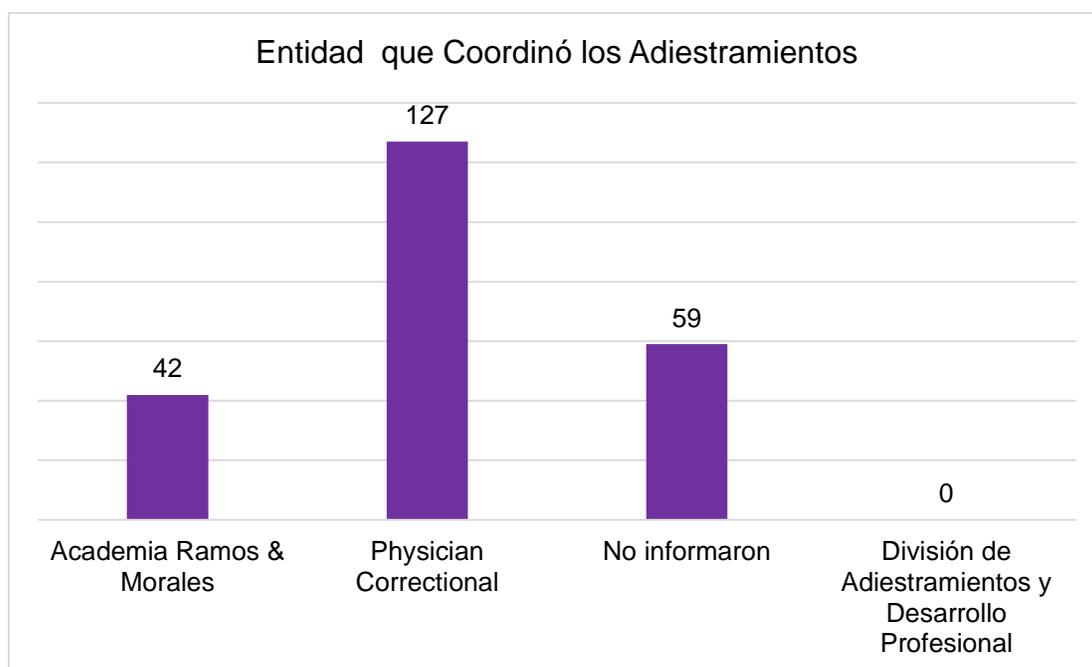
Horas de Contactos	Cantidad
1 hora	54
Reglas de Seguridad Institucional	1
Confidencialidad y Seguridad de la información de Salud y Personal, Ley HIPAA	2
COVID-19 S/ S Prevención PCR	6
Búsqueda Certificaciones Vacunas en CorrecTek	2
Colocación y retirada de Equipo Protección Personal según CDC	2
First Responder	2
Interfase de Laboratorio - CorrecTek	2
Lavado de Manos y Medidas Asépticas	2
Ley Hipaa, Privacidad y Confidencialidad	4
Manejo de Quejas y Agravios	1
Manual Procedimiento Labores de Limpieza	1
Orden Administrativa 284	1
Orientación crear cuenta y métodos alternos online EG	13
Política: Restricción y Aislamiento Confinado	1
Prevención y manejo Protocolo infecciones COVID - 19	7
Procedimiento Toma Muestra PCR	1
Protocolo para el Manejo de Retirada de Sustancias Controladas	1
Prueba Rápida Detección Drogas	4
Vacuna Covid	1
1.5 hora	17
Protocolo de Respuesta para el Manejo de Miembros de la Población Correccional que Presentan Episodios de Sobredosis Sustancias	17
2 horas	39
Orientación Empleado Nuevo	1
PREA	3
Prison Rape Elimination Act	9
Seguridad Institucional	5
Interfase de Laboratorio - CorrecTek	2
Modificación de Horario, Medida Transicional y Custodia Protectora, Aislamiento	3
Plan de Vacunación Extendido	1

Horas de Contactos	Cantidad
Prevención de Suicidio	10
Procedimiento Crear Requisición para Laboratorios	1
Realización Prueba Antígeno Covid-19	2
Reglamento de DCR	1
Seguridad General y Prevención Accidentes	1
3 horas	28
Prevención Suicidio	2
Salud Física	3
Control de Infecciones Prevención de HIV, Hepatitis A,B,C TB / COVID 19	9
Normas y Procedimientos de Uso de la Fuerza 9.18	6
Prevención de Suicidio	1
Programa de Modificación de Conducta	6
Sistema PREIS	1
4 horas	44
Ambiente de Cuidado	5
Administración De Medicamentos	2
Desordenes de la Piel	1
Diabetes	1
Estimados e Intervención de Profesionales de la Salud en el abuso y maltrato de niños, adultos	1
Manejo de Referidos Alegados maltratos y negligencia	3
Pruebas Toxicológicas Rápidas (URTA)	1
Técnicas de Agarre y Control teórico	6
Uso y Manejo de Armas de Fuego	17
Uso y Manejo de Armas Largas	3
Validando Derechos y Aplicando Derecho	4
6 horas	26
Enfermedades Respiratorias Trasmisibles	1
Lenguaje de Señas	2
Redacción Informes de Incidentes (teórico y práctico)	6
Restricción Mecánica y Química	6
Riesgo Ocupacional	1
Técnicas de Agarre y Control práctico	6
Trabajo Social y el Programa de Modificación de Conducta	4
8 horas	20
Uso y Manejo de Armas de Fuego	17
Uso y Manejo de Armas Largas	3
Total	228

Entidad que coordinó los Adiestramientos

Las unidades de adiestramientos tienen la responsabilidad de coordinar las actividades y los asuntos relacionados para el desarrollo y capacitación del personal de cada institución u oficina local.

El 56% (127) de los adiestramientos reportados durante este mes fueron coordinados por Physician Correctional, 26% (59) No informaron y el 18% (42) por la Academia Ramos & Morales. La División de Adiestramientos y Desarrollo Profesional no brindó información.



Lugar donde se ofrecieron los Adiestramientos

El 36% de los adiestramientos fueron ofrecidos la Academia Ramos & Morales, el 13% Ponce 500, 11% Centro Médico Correccional Bayamón, 8% CDO Mayagüez, 7% Bayamón 705, 7% CDO Mayagüez, 7% Complejo Rehabilitación Mujeres, 5% Polígono de Cabo Rojo, 4% Sabana Hoyos 728, 3% Bayamón 1072, 3% Polígono de Gurabo, 2% Inst. Correccional Guerrero Aguadilla, 2% Bayamón 501, 1% Bayamón 292 y un 1% Guayama 945.

Lugar	Cantidad
Academia Ramos & Morales	83
Bayamón 1072	7
Bayamón 292	3
Bayamón 705	15
CDO Mayagüez	17
Centro Médico Correccional Bayamón	18
Complejo Rehabilitación Mujeres	17
Guayama 945	2
Inst. Correccional Guerrero Aguadilla	5
Ponce 500	29
Sabana Hoyos 728	10
Bayamón 501	4
Polígono de Cabo Rojo	12
Polígono de Gurabo	6
Total	228

Recursos de los Adiestramientos

El DCR proveerá personal calificado y mantendrá un programa de adiestramiento apropiado para todos los empleados. Además, el DCR podrá utilizar recursos externos de agencias públicas, privadas, universidades y bibliotecas.

Entidad que ofreció el adiestramiento	Cantidad
Physician Correctional	126
No informaron	101
Departamento de Salud	1
Total	228

Personal Atendido

El DCR le ofrece al personal las herramientas necesarias para que puedan alcanzar los niveles más altos de capacitación de acuerdo con las necesidades de desarrollo profesional, los asuntos correccionales actuales, las nuevas teorías, técnicas y tecnologías relacionadas.

Es importante mencionar que un mismo empleado puede beneficiarse de múltiples adiestramientos en el mes, por lo cual, la cantidad de participantes puede ser superior a la cantidad de empleados.

Durante el mes evaluado no reportaron participación de empleados de seguridad ni de Rango de Nivel Central ni empleados de seguridad del Programa de Servicios con Antelación al Juicio.

Informaron un total de 1,913 de empleados que participaron. De estos, 661 fueron empleados de Seguridad del Sistema Juvenil, 442 civiles del Sistema de Adultos, 333 empleados civiles y 283 personal contratado del Programa de Salud Correccional, 61 personal de rango sistema de adulto, 32 empleados civiles de nivel central, 28 personal civil del PSAJ.

Además reportaron que 25 empleados civiles del Sistema Juvenil, 24 empleados civiles del PEATC, 18 empleados de seguridad del Sistema de Adultos, 4 sistema de rango de PSAJ y 2 del personal de seguridad juvenil del PSAJ.

Título del Adiestramiento	Oficina Central			Sistema de Adulto				Sistema Juvenil			Programa Salud Correccional		PSAJ			PEATC	
	Civiles	Sistema de Rango	Seguridad	Personal Contratado	Civiles	Sistema de Rango	Seguridad	Personal Contratado	Civiles	Seguridad	Personal Contratado	Civiles	Personal Contratado	Civiles	Sistema de Rango	Seguridad Juvenil	Civiles
Orientación Empleado Nuevo													1				
PREA									3	27							
Prevención Suicidio									2	18							
Prison Rape Elimination Act												4	8				
Reglas de Seguridad Institucional													1				
Salud Física									6	45							
Ambiente de Cuidado													17				
Confidencialidad y Seguridad de la información de Salud y Personal, Ley HIPAA													18	11			
Control de Infecciones Prevención de HIV, Hepatitis A,B,C TB / COVID 19													7	17			
COVID-19 S/ S Prevención PCR													22	14			
Seguridad Institucional													27	19			
Administración De Medicamentos													8	5			
Búsqueda Certificaciones Vacunas en Correctek													18	1			
Colocación y retirada de Equipo Protección Personal según CDC													11	2			
Desordenes de la Piel																	
Diabetes													1	1			
Enfermedades Respiratorias Trasmisibles																	
Estimados e Intervención de Profesionales de la Salud en el abuso y maltrato de niños, adultos													4				
First Responder							19						3				
Interfase de Laboratorio - CorrecTek														9			
Lavado de Manos y Medidas Asépticas													10	8			
Lenguaje de Señas	2				2	10			2				5		10	4	2
Ley Hipaa, Privacidad y Confidencialidad													2	7			
Manejo de Quejas y Agravios													5	1			
Manejo de Referidos Alegados maltratos y negligencia									3	30							
Manual Procedimiento Labores de Limpieza														1			
Modificación de Horario, Medida Transicional y Custodia Protectiva, Aislamiento									3	27							
Normas y Procedimientos de Uso de la Fuerza 9.18										81							

	Oficina Central				Sistema de Adulto				Sistema Juvenil			Programa Salud Correccional		PSAJ			PEATC
	Civiles	Sistema de Rango	Seguridad	Personal Contratado	Civiles	Sistema de Rango	Seguridad	Personal Contratado	Civiles	Seguridad	Personal Contratado	Civiles	Personal Contratado	Civiles	Sistema de Rango	Seguridad Juvenil	Civiles
Orden Administrativa 284												8	1				
Orientación crear cuenta y métodos alternos online EG												32					
Plan de Vacunación Extendido												19	1				
Política: Restricción y Aislamiento Confinado												4	1				
Prevención de Suicidio									1	9		26	32				
Prevención y manejo Protocolo infecciones COVID - 19												7	42				
Procedimiento Crear Requisición para Laboratorios												6					
Procedimiento Toma Muestra PCR													2				
Programa de Modificación de Conducta									3	69							
Protocolo de Respuesta para el Manejo de Miembros de la Población Correccional que Presentan Episodios de Sobredosis Sustancias												63	61				
Protocolo para el Manejo de Retirada de Sustancias Controladas													3				
Prueba Rápida Detección Drogas												8	9				
Pruebas Toxicológicas Rápidas (URTA)												5	2				
Realización Prueba Antígeno Covid-19												4	2				
Redacción Informes de Incidentes (teórico y práctico)										75							
Reglamento de DCR													1				
Restricción Mecánica y Química										75							
Riesgo Ocupacional												3					
Seguridad General y Prevención Accidentes													1				
Sistema PREIS												3	2				
Técnicas de Agarre y Control práctico										72							
Técnicas de Agarre y Control teórico										81							
Trabajo Social y el Programa de Modificación de Conducta																	
Uso y Manejo de Armas de Fuego	24				350	20	18			6				18			24
Uso y Manejo de Armas Largas	6				90	12											
Vacuna Covid																	
Validando Derechos y Aplicando Derecho									2	46							
Total	32	0	0	0	442	61	18	0	25	661	0	333	283	28	4	2	24

REFERENCIAS

Sistema de Adultos

- **S.A. 45. Estipulación de la Acción Civil Núm. 94-2080 CC:** El DCR proporciona un manual de políticas y procedimientos que rijan todos los aspectos operacionales de las instituciones, se asegurará de que las instalaciones funcionan estrictamente dentro de las políticas y procedimientos y por consiguiente que todo el personal ha sido capacitado.
- **S.A. 50. Estipulación de la Acción Civil Núm. 94-2080 CC:** Cada personal de servicio directo, ya sea actual o nuevo, deberá recibir por lo menos cuarenta 40 horas de capacitación al año, por personal calificado, incluyendo pero sin limitarse a, las siguientes áreas: CPR (resucitación cardiopulmonar); reconocimiento de y la interacción con jóvenes con intentos/comportamiento suicida o auto-mutilación; reconocimiento de los síntomas de abstinencia de drogas; administración de medicamentos; reconocimiento de los efectos secundarios de los medicamentos comúnmente administrados en la facilidad; problemas relacionados con el VIH; normas sobre uso de la fuerza; estrategias para manejar conductas inapropiadas de juveniles; técnicas de consejería y destrezas de comunicación; uso de refuerzo positivo; prevención de incendios y procedimientos de emergencia; Plan de evacuación de fuego; uso de llaves; Uso de extintores; adiestramiento de P.R.E.A.
- **Norma 4.2, Capítulo 4, Adiestramiento y Capacitación Profesional, Manual de políticas, normas y procedimientos, Instituto de Desarrollo y Capacitación de Recursos Humanos:** El Programa de adiestramiento para el personal de servicio directo activo ofrecerá un mínimo de 40 horas de adiestramiento que incluirá pero no se limitará a los siguientes áreas: reanimación cardiopulmonar; identificación de indicadores de tendencias suicidas y/o automutilación; reconocimiento de los síntomas de síndrome de retirada; administración de medicamentos; reconocimiento de efectos secundarios de los medicamentos comúnmente administrados en las instituciones; asuntos relacionados con el VIH; reglamento sobre uso de la fuerza; estrategias para el manejo de conductas inadecuadas de los menores; técnicas de consejería; destrezas de comunicación; uso de refuerzos positivos; prevención de incendios; procedimientos de emergencias; Plan de evacuación de incendio; uso de llaves; uso del extintor de incendio.
- Todo el personal administrativo y gerencial recibe 40 horas de adiestramiento, además de la orientación durante el primer año de empleo y 40 horas de adiestramiento cada año subsiguiente, en las áreas pertinentes a su posición.

Comentarios:

El adiestramiento continuo en los tópicos pertinentes al puesto del empleado mejora las destrezas y el desempeño en el trabajo.

- 4-JCF-6E-07 (Ref. 3-JTS-1D-08)

Personal **Administrativo** y Apoyo: se refiere a Jefes Institucionales, Supervisores de Instituciones, Nivel Central, Supervisores de Oficinas de Servicios Multifamiliares, Agentes de Seguridad y protección, Técnicos de

Sistemas de Oficina, personal oficinesco, empleados de cocina, mantenimiento, lavandería y almacén.

- *Norma 4.2, Capítulo 4, Adiestramiento y Capacitación Profesional, Manual de políticas, normas y procedimientos, Instituto de Desarrollo y Capacitación de Recursos Humanos.*

- Todo el personal de apoyo que tiene contacto regular o diario con los menores, recibe 40 horas de adiestramiento, en adición de los cursos de orientación durante su primer año de empleo, y 40 horas de adiestramiento a partir de cada año desde entonces.

Comentarios:

- Los empleados de servicio de alimentos, supervisores industriales y otro personal de apoyo que su trabajo requiere contacto diario con los menores, debe recibir adiestramiento básico en supervisión de los menores, así como capacitación especializada en su campo, en lo que respecta al ambiente de la facilidad. Estos empleados deben estar familiarizados con las políticas y procedimientos de la facilidad, además de las reglas básicas de la supervisión de los menores y la seguridad. El adiestramiento continuo durante los años siguientes permite a los empleados mejorar sus destrezas y estar al tanto de los cambios en los procedimientos operacionales.
 - o 4-JCF-6E-11 (Ref. 3-JTS-1D-11)
- Personal Administrativo y **Apoyo**: se refiere a Jefes Institucionales, Supervisores de Instituciones, Nivel Central, Supervisores de Oficinas de Servicios Multifamiliares, Agentes de Seguridad y protección, Técnicos de Sistemas de Oficina, personal oficinesco, empleados de cocina, mantenimiento, lavandería y almacén.
 - *Norma 4.2, Capítulo 4, Adiestramiento y Capacitación Profesional, Manual de políticas, normas y procedimientos, Instituto de Desarrollo y Capacitación de Recursos Humanos.*
- Todo el personal de oficina/apoyo que tiene un mínimo o ningún contacto con los menores, reciben 16 horas de adiestramiento durante el primer año de empleo y 16 horas anualmente a partir de entonces.

Comentario: El personal de oficina/apoyo que no está en contacto continuo con los menores debe recibir orientación sobre las políticas, organización, estructura, programas y reglamentos de la Agencia, así como orientaciones relacionadas con su trabajo en particular.

- 4-JCF-6E-12 (Ref. 3-JTS-1D-12)
- Todos los empleados de servicio directo reciben al menos 40 horas de adiestramiento anual. Dicho adiestramiento debe incluir como mínimo las siguientes áreas: ética y estándares de conducta profesional, procedimientos de seguridad, control de incendios, procedimientos de emergencias médicas; supervisión de los juveniles, incluyendo adiestramiento en prevención de acoso y abuso sexual; uso de la fuerza. Pueden incluirse temas adicionales basados en la evaluación de necesidades, tanto del personal como de los requerimientos institucionales.

Comentarios:

- El adiestramiento permite a los empleados mejorar sus destrezas, mantener certificaciones, mantenerse actualizados con los cambios en las políticas, procedimientos, leyes y en las acciones ejecutivas.
 - 4-JCF-6E-10 (Ref. 3-JTS-1D-09-1)
- Personal de Tratamiento: Enfermero, Maestro, Director Escolar, Trabajador Social, Supervisor de Trabajo Social, Facilitador de Recreación, Técnico de Servicios Juveniles, Psicólogo y Consejero en Sustancias.
 - Norma 4.2, Capítulo 4, Adiestramiento y Capacitación Profesional, Manual de políticas, normas y procedimientos, Instituto de Desarrollo y Capacitación de Recursos Humanos.
- Personal de Servicio Directo: Oficiales de Servicios Juveniles
 - Norma 4.2, Capítulo 4, Adiestramiento y Capacitación Profesional, Manual de políticas, normas y procedimientos, Instituto de Desarrollo y Capacitación de Recursos Humanos.

- Las políticas garantizarán seguridad para los menores y el personal, al requerir el cumplimiento de los requisitos del código de seguridad de fuego. Se desarrollarán planes específicos de emergencia y copias estarán disponibles para los miembros del personal. Habrá programas de capacitación y los procedimientos de emergencia deberán ser revisados y actualizados anualmente.
 - S.A. 35. Estipulación de la Acción Civil Núm. 94-2080 CC.
 - S.A. 37. Estipulación de la Acción Civil Núm. 94-2080 CC.

- **Salud Mental y Tratamiento de Abuso de Sustancias.** El DCR y el Departamento de Salud (ASSMCA), proporcionarán un tratamiento individualizado y un plan de rehabilitación, incluyendo servicios prestados por los psiquiatras, psicólogos y trabajadores sociales de Instituciones Juveniles, para cada menor con problema de abuso de sustancias.

Comentario: Se proveerá adiestramiento para implantar el instrumento MAYSI 2.

 - S.A. 59. Estipulación de la Acción Civil Núm. 94-2080 CC.

- **Manejo de Investigaciones de Abuso y Maltrato.** El DCR aplicará estándares de investigación de conformidad con la ley aplicable, incluyendo, como mínimo: fotografiar lesiones visibles; preservar y analizar pruebas; realización de entrevistas privadas separadas, cara a cara, de la presunta víctima, agresor y todos los testigos posibles, con un registro de las preguntas y respuestas. Siempre que haya motivos para creer que un juvenil ha sido sometido a abuso sexual físico, el menor será examinado prontamente por personal médico externo con adiestramiento especial y experiencia en la realización de dichas evaluaciones.
 - S.A. 78.f. Estipulación de la Acción Civil Núm. 94-2080 CC.

- **Manejo de Investigaciones de Abuso y Maltrato.** Cada investigación administrativa deberá resultar en un informe escrito que explícitamente provea: una descripción del incidente, incluyendo todas las personas y testigos involucrados y su papel; una descripción y valoración de todas las pruebas pertinentes; y los resultados propuestos. Se asegurarán de que hay un número suficiente de personal demostrablemente competente que complete oportunamente investigaciones administrativas competentes y exhaustivas. Las responsabilidades de los investigadores se designarán claramente.
 - S.A. 78.g. Estipulación de la Acción Civil Núm. 94-2080 CC.
- Todo nuevo funcionario o empleado recibirá orientación general que le provea información sobre la estructura organizacional, el funcionamiento, las actividades

y sobre otros aspectos de la Agencia, así como información relativa a sus derechos y responsabilidades. Cuando un empleado se transfiera a otra agencia gubernamental, se transferirá este expediente junto al expediente individual.

- Sección 13.2, Reglamento Recursos Humanos DCR, Historial de Adiestramientos
- Incluye, como personal de servicio directo, a todos los trabajadores sociales asignados a las instituciones, una vez que dicho personal reciba cuarenta 40 horas de adiestramiento de pre servicio, de conformidad con el párrafo 49 del Decreto de Consentimiento. El mismo también deberá recibir adiestramiento anual como personal de servicio directo, de conformidad con el párrafo 50 del Decreto de Consentimiento. El ELA ha decidido no utilizar esta disposición para aumentar la cobertura. Sin embargo, la disposición sigue siendo una opción de futuro. A menos que y hasta que el estado determine que quieren aplicar esta disposición, la oficina del Monitor no supervisará la disposición. La opción de no aplicar esta disposición no es incumplimiento. La parte que repercute de la disposición hace referencia a una disposición que se ha extinguido.
 - Personal. Estipulación enero 2009, párrafo 3.
- En el quinto día, de cada período de treinta días en consonancia con la Orden aprobando esta Estipulación, el DCR presentará un informe proporcionando el número de personal de servicio directo en el período anterior que fueron contratados y han recibido capacitación pre servicio.
 - Personal. Estipulación enero 2009, párrafo 5.
- Programa Pre Servicio: currículo diseñado para adiestrar al personal de nuevo reclutamiento sobre leyes, reglamentos, normas, procedimientos, prácticas y destrezas necesarias para trabajar en instituciones juveniles. La duración y el mínimo de horas requeridas varían de acuerdo a la clasificación del empleado. Para el personal de servicio directo tendrá una duración mínima de 40 horas, para el personal de tratamiento de 24 horas, para el personal administrativo y de apoyo 6 horas.
 - Norma 4.2, Capítulo 4, Adiestramiento y Capacitación Profesional, Manual de políticas, normas y procedimientos, Instituto de Desarrollo y Capacitación de Recursos Humanos.

Adiestramiento a Personal de Servicio Directo

- Todos los empleados activos de servicio directo deberán completar como mínimo 40 horas de adiestramiento cada año fiscal.
 - Norma 4.2, Capítulo 4, Adiestramiento y Capacitación Profesional, Manual de políticas, normas y procedimientos, Instituto de Desarrollo y Capacitación de Recursos Humanos. SA 50
- Todo personal a tiempo parcial, voluntarios y por contrato, reciben el adiestramiento requerido para sus tareas y reciben adiestramiento adicional según sea necesario.

Comentario: El personal a tiempo parcial debe recibir como mínimo, orientación sobre las reglas de la institución, seguridad y procedimientos operativos. El

personal voluntario y por contrato se define típicamente por sus tareas y por los planes de adiestramiento basados en sus deberes.

- 4-JCF-6E-13 (Ref. 3-JTS-1D-13, Ref. 3-JTS-1G-07)

- **Adiestramiento de Empleados. P.R.E.A. (115.331):** La Agencia deberá capacitar a todos los empleados que tengan contacto con los reclusos en su política de cero tolerancia para el abuso sexual y el acoso sexual; cómo cumplir con sus obligaciones en virtud de la prevención en la agencia del abuso sexual y el acoso sexual, la detección, reporte y políticas y procedimientos de respuesta; el derecho de los reclusos a estar libres de abuso sexual y acoso sexual; el derecho de los reclusos y los empleados a estar libres de represalias por denunciar el abuso sexual y el acoso sexual; la dinámica del abuso sexual y el acoso sexual en el confinamiento; las reacciones más comunes de las víctimas de abuso sexual y acoso sexual; cómo detectar y responder a la amenaza de abuso sexual y al abuso sexual; cómo evitar relaciones inapropiadas con los reclusos; cómo comunicarse de manera efectiva y profesional con los reclusos, incluyendo lesbianas, homosexuales, bisexuales, transgénero, intersex; cómo cumplir con las leyes relacionadas a la obligación de reportar abuso sexual a las autoridades externas.
 - **P.R.E.A. (115.331):** Dicha capacitación deberá ser adaptada al género de los reclusos de la institución a la cual pertenece el empleado. El empleado deberá recibir capacitación adicional cuando es trasladado de una institución que solo alberga hombres a una institución que solo alberga mujeres y viceversa.
- **P.R.E.A. (115.331):** Todo empleado actual que no haya recibido esta capacitación deberá ser capacitado dentro de un año de la vigencia de las normas de PREA, y la Agencia deberá proveer a cada empleado capacitación adicional cada dos años para asegurar que todos los empleados sepan las políticas y procedimientos relacionados al abuso sexual y acoso sexual. En los años que el empleado no tome curso de actualización, la Agencia deberá proveerle información actualizada.
 - **P.R.E.A. (115.331):** La Agencia deberá documentar por medio de la firma del empleado o la verificación electrónica que los empleados han comprendido la capacitación que se le ha ofrecido.
- **Capacitación de Contratista y Voluntarios. P.R.E.A. (115.332):** La Agencia debe garantizar que todo voluntario o contratista que tenga contacto directo con reclusos ha sido capacitado o entrenado en sus responsabilidades en virtud de la política de la agencia en cuanto a la prevención, detección del acoso sexual y abuso sexual, así como las políticas y procedimientos de respuesta
 - **P.R.E.A. (115.332):** El nivel y tipo de capacitación provista a voluntarios y contratistas deberá basarse en los servicios que prestan y el nivel de contacto que tienen con los reclusos, pero todos los voluntarios y contratistas que tengan contacto con los reclusos deberán ser informados sobre la política de cero tolerancia al abuso sexual y acoso sexual y serán capacitados en la forma de reportar estos incidentes.
 - **P.R.E.A. (115.332):** La deberá mantener documentación que confirme que los voluntarios y los contratistas comprenden la capacitación que han recibido.
- **Capacitación Especializada: Investigación. P.R.E.A. (115.334):** Además de la capacitación general provista a todos los empleados en virtud de la sección 115.31, la agencia se asegurará de que en la medida en que la agencia realice sus propias

investigaciones de abuso sexual los investigadores deberán recibir la capacitación o adiestramiento en la realización de las investigaciones en ambientes de confinamiento.

- **P.R.E.A. (115.34):** La Agencia deberá mantener la documentación de que los investigadores han completado la capacitación especializada requerida para conducir las investigaciones de abuso sexual.
- **Capacitación Especializada: Investigación. P.R.E.A. (115.334):** La capacitación especializada deberá incluir técnicas para entrevistar víctimas de abuso sexual, uso adecuado de las Advertencias Miranda y Garrity, recolección de evidencia de abuso sexual en ambiente de confinamiento y los criterios y evidencias requeridos para sustentar el caso en acciones administrativas o referidos criminales.
 - Capacitación especializada: cuidado de salud física y mental (115.335). La Agencia deberá asegurarse que todos los profesionales de la salud física o mental que trabajen regularmente en sus facilidades ya sea a tiempo completo o parcial han sido capacitados en: cómo detectar y evaluar los signos de abuso sexual y acoso sexual; cómo preservar la evidencia física de abuso sexual; cómo responder efectiva y profesionalmente a las juveniles víctimas de abuso sexual y acoso sexual, y; a quién reportar las denuncias o sospechas de abuso sexual y acoso sexual.
- **Capacitación especializada: cuidado de salud física y mental (115.335).** Si el personal médico empleado por la Agencia conduce exámenes forenses, dicho personal deberá recibir la capacitación adecuada para realizar las mismas.
 - **Capacitación especializada: cuidado de salud física y mental (115.35).** La Agencia deberá mantener la documentación de que el personal médico ha recibido la capacitación referenciada en esta norma ya sea de la Agencia o de otra fuente de capacitación.
 - **Capacitación especializada: cuidado de salud física y mental (115.35).** Los profesionales médicos y de salud mental deberán recibir la capacitación obligatoria requerida en virtud de la sección 115.31 o la de contratistas y voluntarios en virtud de la 115.32 dependiendo del status del personal médico en la Agencia

Servicios Religiosos

Entrada de Capellanes sin escolta a las instituciones correccionales

Además del adiestramiento regular, los Capellanes tendrán que someterse a un proceso de certificación en el tema de radiocomunicación. o Orden Administrativa AC-2011-05, Artículo IV, Normas, Inciso 2.

Adiestramientos Con Recursos Externos

- **Recursos Externos. ACA 4-4079 (Ref. 3-4076):** El programa de adiestramiento y desarrollo de personal usa los recursos de las agencias públicas y privadas, la industria privada, universidades y bibliotecas.

Comentario: La orientación y asistencia externa para el programa de adiestramiento de la institución puede consistir de materiales, equipo, desarrollo de cursos y técnicas de revisión. Existen múltiples recursos, que incluyen el Instituto Nacional de Corrección (NIC, por sus siglas en inglés) y la División Académica del NIC, el Instituto Nacional de Justicia, empresas corporativas y grupos profesionales.